



expresiones

AUTORIDAD DE ASESORÍA FINANCIERA Y AGENCIA FISCAL

22 de marzo de 2023

A continuación, expresiones del director ejecutivo de la AAFAF, Omar J. Marrero, sobre la sentencia del Tribunal del Título III en torno a la impugnación de embargos de los bonistas de la Autoridad de Energía Eléctrica:

Después de rescindir el inviable acuerdo de apoyo a la reestructuración ejecutado en 2019 con los bonistas de la Autoridad de Energía Eléctrica (“AEE”), el Gobierno abogó por un litigio acelerado para determinar los derechos y reclamaciones de los bonistas de la AEE bajo sus acuerdos y el Título III de PROMESA. La decisión del Tribunal de Título III dictada hoy valida la determinación del Gobierno de terminar dicho acuerdo.

Hoy, consistente con los argumentos del Gobierno, el Tribunal de Título III determinó que los gravámenes de los bonistas de la AEE están limitados a los fondos depositados en cuentas específicas establecidas bajo el Contrato de Fideicomiso que rige los bonos de la AEE. El Tribunal determinó, contrario a los argumentos de los bonistas, que éstos no tienen un gravamen o interés propietario en los ingresos futuros de la AEE.

El Gobierno está complacido que el Tribunal reconoció las importantes limitaciones sobre los gravámenes y reclamaciones de los bonistas. Si bien el Tribunal concluyó que los bonistas tienen un reclamo de deficiencia no garantizado contra los “Ingresos Netos” de la AEE, el Tribunal determinó que el valor de ese reclamo debe determinarse a través de un litigio o negociación posterior con referencia tanto al Contrato de Fideicomiso como a la ley aplicable. El Tribunal reconoció que cualquier tarifa debe ser razonable y que los ingresos de la AEE deben utilizarse en primer lugar, para mantener, reparar y operar el sistema eléctrico de manera eficiente y económica.

El Gobierno continúa analizando la decisión del Tribunal y los próximos pasos en el caso de Título III de la AEE, incluyendo el impacto de la decisión en el proceso del plan de ajuste. No obstante, esta determinación representa una victoria importante para nuestro Gobierno y un paso más en viabilizar la salida de la Autoridad del Título III. El Gobierno continuará defendiendo los mejores

CONTACTO: Dennis Costa · 787.310.0205
dennis.costa@aafaf.pr.gov · www.aafaf.pr.gov

intereses de Puerto Rico y luchando por una AEE reestructurada que no sea una carga para nuestra economía, negocios y familias. Además, el Gobierno seguirá defendiendo las funciones del Negociado de Energía de Puerto Rico como regulador independiente de la AEE y determinador de las tarifas apropiadas de energía eléctrica.

###



CONTACTO: Dennis Costa · 787.310.0205
dennis.costa@aafaf.pr.gov · www.aafaf.pr.gov